

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-634-MC19, COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. SERVICIO DE BANQUETERIA PARA REUNION TALLERES DE LA MUJER.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2271 /

QUILLECO, OCTUBRE 10 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 81 de fecha 03/10/2019 correspondiente a Dideco, solicitando **SERVICIO DE BANQUETERIA PARA 140 PERSONAS, DESAYUNO PARA TALLERES DE LA MUJER, CONSISTENTE EN 1 SELLADO, 1 SANDWICH DE AVE, 1 TROZO DE TORTA, JUGO, TE, CAFE, LECHE, MAS VAJILLA, MANTELERIA, GARZONES Y FLORES PARA ORNAMENTAR, A REALIZARSE EL DIA 24/10/2019, EN EL SALON PARROQUIAL.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-634-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, de **SERVICIO DE BANQUETERIA PARA 140 PERSONAS, DESAYUNO PARA TALLERES DE LA MUJER, CONSISTENTE EN 1 SELLADO, 1 SANDWICH DE AVE, 1 TROZO DE TORTA, JUGO, TE, CAFE, LECHE, MAS VAJILLA, MANTELERIA, GARZONES Y FLORES PARA ORNAMENTAR, A REALIZARSE EL DIA 24/10/2019, EN EL SALON PARROQUIAL, AI PROVEEDOR EVENTOS PYP SPA, RUT N.° 76.539.851-7, LOS ANGELES, POR UN MONTO TOTAL DE \$450.000- IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.08.999 (4), del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCAR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====